

DECRETO N°

27,96

TEMUCO,

10 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 26 de Noviembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 170-2013: "MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA LOS FUNDADORES LABRANZA TEMUCO", ID: 1658-1006-LP13.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 02 de Abril de 2014, que acepta la oferta presentada por el oferente CASAMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., y que designa Inspector Técnico a la Srta. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA LOS FUNDADORES LABRANZA TEMUCO", ID: 1658-1006-LP13.

5.- El Artículo 42 de las Bases Administrativas que autoriza cambio designación de Inspector Técnico de obras.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese Inspector Técnico de la obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, en reemplazo de la Srta. Rocio Zablah Aste, a contar de la fecha del presente Decreto, para la obra:

"MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA LOS FUNDADORES LABRANZA TEMUCO", ID: 1658-1006-LP13.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMND/RZA

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: D.O.M.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c.: Sra. Rocio Zablah Aste
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Depto. Ejecución de Obras (RZA).
- c.c.: Oficina de Partes.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

